

JUSTIFICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE LOS VALORES CUANTITATIVOS

Criterion 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS PARA LOS INDICADORES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE DICHAS ESTIMACIONES

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Murcia aprobado en su versión inicial por el Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2008 y en la versión revisada el 24 de noviembre de 2011, y que alcanza a la titulación de Máster Oficial en Gestión de Información en las Organizaciones incluye el proceso PC05-*Resultados Académicos* en el que se propone la utilización de una serie de indicadores, entre los que están los definidos en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 (Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia) como:

- **Tasa de Graduación**: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- **Tasa de Abandono**: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. Para los másteres cuya duración sea de un año, la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y máster) editada por ANECA, define la tasa de abandono como la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.
- **Tasa de Eficiencia**: relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y otros elementos indicados a lo largo de la presente memoria así como los valores alcanzados en los años anteriores en que se ha impartido este título oficial (desde el curso 2010-2011 hasta el presente 2013-2014), la Comisión Académica del Máster ha acordado mantener las estimaciones propuestas en la memoria inicial, ya que las mismas se han cumplido satisfactoriamente. Estas ratios previstas son las siguientes:

Tasa de graduación: 80%

Tasa de abandono: 20%

Tasa de eficiencia: 80%

Somos especialmente precavidos en el establecimiento de las tasas de graduación y de eficiencia en tanto estamos atravesando un delicado momento socioeconómico y cabe la posibilidad de que los estudiantes no puedan completar en un curso el total de los créditos al tener que compatibilizar los estudios con actividades laborales que motiven un descenso en su rendimiento académico. A esta cuestión cabe añadir que el alto coste de las tasas obligue a algún estudiante a poder matricularse de menos créditos de los deseados y esto influya en la tasa de eficiencia. No obstante, como los datos obtenidos hasta ahora han superado ese valor fijado, se ha considerado posible mantener la previsión en el 20%.